

servar la tranquilidad pública, abreviando los términos y desviándose de la Constitución española. Hasta tres veces se preguntó si estaba suficientemente discutido y se respondió que no. El Lic. Bustamante que está puesto á la cabeza de los liberales, tomó el primero la palabra, cuando vió que ninguno lo hacía, y mostró lo peligroso que era aprobar esta ley, pues teníamos otras hechas en tiempos de calma y serenidad, aquella serenidad que debe contraponerse á la energía del gobierno para neutralizar su terrible acción. Mostró los perjuicios que se seguirían de arrestar á un hombre porque lo denunciase el clamor público, voz siempre equivocada y expuesta á error, los que resultarían de acelerar los términos y de proceder al fallo definitivo, tan luego como el procesado respondiese á los descargos, pues esto lo hacen por lo comun, de una manera poco satisfactoria, pues sorprendidos con la presencia de los Jueces, los hombres por lo comun se turban y extravían, y cuanto no hay (añadió) que hacer para coordinar despues sus defensas, dar valor á sus expresiones, arreglar los argumentos y distribuirlos en un orden gradual, para dar á cada uno el peso y validez que se merece. La precipitación (añadió), es madrastra de la Justicia; ésta es una matrona grave, mesurada y lenta que obra en el silencio de las pasiones, cuando aquella todo lo rebulle, mezclada en su centro como de vórtice ó torbellino. Preguntó ¿Qué cosa era la revolución?..... Es, dijo, el desencadenamiento de las pasiones, es el rompimiento de los lazos sociales, de aquellas ataduras de flores que ligan al hijo con el padre, á la esposa con el marido. En el exceso de ellas, un hombre se presenta en la Convención de Francia, llevando consigo, una caja chica, pide la palabra, y con la rábia de un Canibal, saca de ella tres cabezas, y dice..... Hé aquí la prueba de mi civismo: hoy he cortado con mis manos la cabeza de mi esposa y de dos hijos, porque entendí que eran aristócratas, y diferían de mi modo de pensar..... ¿Y en este estado de violencia y turbación pública os prometeis hallar la verdad por un ru-

mor y clamor público que anuncia por criminal al que tal vez es un modelo acabado de virtudes?..... Yo me avergüenzo, (añadió) de que por informes siniestros en la revolución pasada, tuve en Zacatlan, por enemigo de la libertad pública, á un vecino, á quien despues traté íntimamente, y hallé en él, virtudes que no esperaba. Aún cuando los procedimientos son justos, no parecen tales, cuando van precipitados. ¡Cuántos, á pesar de que conocieron la justicia con que Cicerón hizo dar garrote á Léntulo y demás conspiradores con Catilina, censuraron la conducta de este vigilantísimo Cónsul! ¡Cuántos sinsabores no le confía el no haber obrado, guardando las fórmulas de los juicios y acelerando sus trámites! no menos que el destierro á que él mismo se condenó, excitado por P. Clodio y apoyado por Pompeyo y otros enemigos secretos que el tiempo le descubrió en sus peregrinaciones. Por semejantes principios (concluyó el Lic. Bustamante,) yo desaprobare varios artículos del dictámen de la Comisión.

Hoy se asegura haber llegado Echávarri de Puebla y regresándose á la misma ciudad, despues de haber hablado en conferencia privada, con el Supremo Poder Ejecutivo. Dícese que él trajo el aviso de la última conspiración descubierta, y que tenía sus ramificaciones en Puebla.

Tambien se asegura que Armijo entró en San Luis Potosí, despues de una conferencia tenida con Sta. Ana, á quien habló con energía é impuso: que promedió la Diputación Provincial en estas conferencias, á la que se acogió Sta. Ana, y que de resultas de ellas, marchó á Celaya, dejando su tropa en San Luis: al Congreso nada ha comunicado de estas ocurrencias el Gobierno.

*Domingo 29 de Junio de 1823. (Mucha lluvia en la noche.)*

Hoy ha habido sesión extraordinaria en el Congreso, y en ella se ha representado una escena que amar-

gó á los circunstantes. Muchos de los vocales y el primero el Presidente, Don Manuel de Mier y Terán, han llevado el mayor empeño en que se dicte una nueva ley que faculte al Gobierno para que en virtud del clamor y fama pública, se proceda á arrestar á cierta clase de gente acusada ó sea tenida en el concepto público por enemiga del actual sistema, á pretexto de que las leyes que actualmente rigen, no bastan para contener los desórdenes. Para recabar esta ley, el Gobierno ha protestado que si no se dicta, los individuos del Poder Ejecutivo, renuncian sus destinos. Han hablado de muchas y muy sangrientas conspiraciones que dizque aparecen cada día, y tanto que segun dijo Terán, hasta cuatro estaban denunciadas en la Capitanía General de México. Se les ha procurado afectar de temor, y uno de los primeros Diputados que ha propagado esta especie, ha sido el P. Mier, hombre en quien, ni los años, ni las letras, ni los viajes, ni las muchas prisiones que ha sufrido desde el año de 1795, han bastado para cambiarle la primera naturaleza frailesca que recibió en su juventud, con todos sus resabios y malas mañas. Los Diputados verdaderamente liberales y que no tienen por qué temer, han visto estas amenazas como patrañas despreciables: han examinado la legislación, tanto antigua como moderna, y en ambas han hallado leyes suficientes para castigar á los actuales revoltosos, sin necesidad de dictar otra, que tal vez ataque á la libertad individual, y sea un nuevo pretexto para que las Provincias insurreccionadas, se apoyen en el pretexto legal de que México es tiránico, pues barrena con escándalo las bases liberales del actual sistema. Así mismo han tenido por indecorosísimo al Congreso, valerse de su autoridad para ponerse sus miembros en estado de no temer las asechanzas con que les cuentan que están amagados; pues dirían que esto era *despacharse de propia mano* mas que lo lastase la libertad de la Nación. Cuando se dió la segunda lectura á este proyecto de ley, el Sábado 28 próximo, y se mandó que se procediese á discusión, el Lic. Bustamante se opuso á ello,

manifestando que por la gravedad del asunto, debería quedar como otros de menos trascendencia sobre la mesa, para discutirse y meditarse por los Diputados; el partido de la oposición dijo que de ninguna suerte, pues la Suprema ley que es la conservación del Estado, demandaba que se dictase muy luego, aunque fuese con festinación, demanda que apoyó el Ministro de Justicia, D. Pablo la Llave. Gastóse toda la mañana en la discusión en general; hasta tres veces se preguntó si estaba discutido, y en la última se dijo que sí, aunque con muy escaso número de votos, superior á los que dijeron que nó: conocióse en esto su justa repugnancia, ó sea violencia. Puesto á discusión el primer artículo, el Lic. Bustamante comenzó á hablar, diciendo: "Señor, la resolución del primer artículo en discusión, depende precisamente del exámen previo de esta otra. ¿Bastan ó no las leyes hasta aquí dictadas para conservar la tranquilidad pública? Animado yo del mismo espíritu que se manifiesta en el Gobierno, he propuesto á V. Soberanía un plan de reformas útiles: he pedido se uniforme una legislación criminal con la española, y al efecto he presentado el Código formado por el Sr. Calatrava, que es lo que más aprecio entre mis libros: de nada se ha hecho caso, todo pasó hace dos meses al pozo de ópio de la Comisión. Allí promuevo que se aumente el número de jueces de letras en México: que se examinen y residencién, los que hasta ahora han servido estas plazas, para ver si han cumplido ó no con sus deberes: Que se autorice á los seis alcaldes ordinarios de este Ayuntamiento para que instruyan las causas, bajo la dirección de un asesor cada uno, el cual responda de sus dictámenes segun las leyes de la Novísima Recopilación de Castilla: promuevo en fin, otras medidas que nos ahorrarían la formación de esta nueva ley, á mi juicio peligrosa. Pido que antes de todo, se tome esto en consideración por el Congreso, y se llame á su vista....." El Presidente Terán llamó al orador al órden, diciéndole que pues ya estaba declarado que habia lugar al dictámen, que se contrajese al artículo pri-

mero en discusión. El Lic. Bustamante tomó entonces la palabra y prosiguió..... *in ore duorum del trium Stat omne Verbum*: así se explicó J. C. en su evangelio, y nos dejó una regla segura para que pudiésemos calificar la verdad de las atestaciones de los hombres, no dijo que en la boca de *uno solo*, se encontraría la verdad. El maestro que nos dió este criterio, era muy sábio, porque era la sabiduría increada, es el mismo que penetró hasta los riñones del hombre, segun la frase de David: es el que entendió hasta el momento mismo en que entró Satanás en el corazón de Júdas, é impaciente por padecer le dijo: lo que has de hacer, hazlo pronto, *quod facies facitius*..... Entonces el Presidente tornó á llamar al orador al orden y éste le respondió: ¿cómo sabe vd. que no camino en el orden? ¿acaso le ha dado Dios el talento ó virtud de que me penetre y entienda lo que voy á hablar?..... pues callaré, puesto que es aquí inútil mi voz, ó si he de hablar solo, diré lo que agrade?..... Yo vengo aquí, Sr. Presidente, á decir lo que creo que conviene á la libertad de la Nación, y no para hacer el mismo papel que los animales de la Apocalipsis, que á todo decían Amén..... gran murmullo y gran repique de campanilla..... Hable V. (el Presidente.) Ya no hablo, renuncio á toda palabra para éste y los demás artículos, conozco que se quiere que enmudezca. La agitación se vió en todos los semblantes: los espectadores que pocas veces se equivocan, en esto de conocer cuando se interesan los Diputados en la felicidad de la Nación, conocieron que al Lic. Bustamante se le hacía callar porque se oponía al establecimiento de una ley que va á esclavizar á su Patria. A los 10 minutos de esta ocurrencia, el Lic. Bustamante se retiró á su casa, resuelto á no poner un pié más en el salón de Cortes, mientras exista de Presidente Terán, que le ha jurado ódio, porque en la "Abispa," de Chilpantrínco número..... (1) manifestó los cargos que la Nación debiera hacerle, por haber destruido de mano armada,

(1) El autor suprime aquí el número correspondiente á dicho periódico.—(N. del E.)

el Congreso Nacional en Tehuacan, la noche del 14 de Diciembre de 1815, reduciendo á prisión en el Cármen, á los Diputados á quienes hizo traer presos de la Hacienda de Jalpa, donde celebraba el Congreso sus sesiones, con 200 soldados y dos cañones de campaña, delito grande que está impune!

Lúnes 30 de Junio de 1823. (Día lluvioso.)

Hoy se ha tratado en el Congreso sobre el decreto pendiente, relativo á premios de los primeros Insurgentes, ha habido sesión en la noche, y para mañana se tratará de la emancipación de Guatemala. Discusión inútil ciertamente, porque ya está emancipada de hecho, y cuando se quisiera reducir por la fuerza, nosotros no la tenemos y no podemos hacerlo, con Oaxaca separada con la mayor procacidad é injusticia.

En aquella ciudad han procurado llevar adelante su intentona; han procedido á nombrar electores, siendo uno de ellos el Obispo; mas éste Prelado y su clero, no han querido pasar por nada, y han remitido sus actas y protestas de adhesión al actual Gobierno.

Aún no se concluye lo de Sta. Ana, el cual salió á atacar á Armijo; mas éste rehusó la acción, porque no tenía mas que caballería, así como Sta. Ana solo tenía infantería, y muy pocos caballos; sin embargo, en vista de la firmeza con que hasta ahora se ha conducido Armijo, y de que cada dia engrosa su fuerza, y aún se dice que marcha á unírsele con la suya, Barragan ha tratado de convenirse por medio de la Junta Provincial de San Luis Potosí; pero haciendo proposiciones descabelladas, como la de quedar mandando en la ciudad y con tropa. Si Valladolid y Guanajuato no suscitan nuevas pretensiones, principalmente la primera, la ruina de Sta. Ana es indefectible.

El caos político que se presenta, es de grandes tempestades que preparan rayos en los meses inmediatos: quiera Dios que erremos el pronóstico. La falta de numerario y la indisciplina que es consiguiente

ha introducido tal desórden en la oficialidad, que la Nación va á ser presa del despotismo (tal vez de un Dictador militar.) La suerte nuestra pende de la de España; si ella sucumbe á las fuerzas de la Sta. Liga, ella nos oprimirá por medio de la España misma. Aunque esta reflexión es muy sencilla, y está al alcance del último de los ciudadanos, los díscolos son hombres del momento, sobre nada reflexionan, y así es que con los ojos abiertos nos van á hundir en un abismo de desgracias.

FIN DE JUNIO DE 1823.

JULIO DE 1823.

*Martes 1º de Julio (extraordinario aguacero á las tres de la tarde que duró mas de hora.)*

Avisan de Veracruz, haber llegado un buque á la Habana, de fecha muy reciente, que conduce papeles públicos, por los que consta haberse roto las hostilidades entre Francia y España. Que los franceses fueron derrotados con pérdida de más de dos mil hombres, por el General D. Francisco Ballesteros, y reunido á éste el General Mina, penetraron la raya de Francia y se entraron en su territorio: que por este hecho, los buenos franceses, desabridos con la declaración de la guerra, murmuraban del gobierno con descaro, tanto más, cuanto que de su ejército se habian pasado á los españoles 7 mil hombres. Orégano sea y no Batanes y lluevan las victorias sobre España, porque si la Sta. Liga hace una diablura, la América la pagará hasta con las Setenas. Hoy ha salido la carta décima del cuadro Histórico.

En la sesión de hoy se trató de la emancipación de Guatemala. La comisión habia propuesto que el Congreso de México, felicitase al de aquel territorio, por su instalación, pero tan solo se limitó á decirle..... Que quedaba entendido de ella, ¡ay! que escaso es el número de los verdaderamente liberales que desean ver con sinceridad, libres á los pueblos oprimidos! Solo tenía el imperio de México, el título de dominador en aquellas Provincias, de las que no habia recibido ni un maravedí de provecho, antes por el contrario, enormes